



Municipalidad
de Chillán Viejo Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001212**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

3658

22 JUN 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001212, formulada por Alen Alegría Alegría, donde Solicita: Por la presente solicito tenga a bien responder la siguiente información, la cual será utilizada con fines académicos: 1.- Señalar la existencia o no de Oficina de Protección de Derechos, y en la afirmativa, señalar quien es el Director/a de la misma y un correo de contacto. 2.- Señalar la existencia o no de Oficina de Mujeres, y en la afirmativa, señalar quien es el Director/a de la misma y un correo de contacto. 3.- Señalar la existencia o no de Oficina de la juventud, y en la afirmativa, señalar quien es el Director/a de la misma y un correo de contacto. 4.- Señalar la existencia o no de duplas psicosociales o comités de convivencia escolar en los establecimientos municipales de su comuna, y en la afirmativa, señalar el nombre de/la persona a cargo y un correo de contacto. 5.- Señalar si entre enero del año 2019 y enero del año 2021, se presentaron casos de acoso, violencia o discriminación arbitraria hacia estudiantes de enseñanza básica pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, y en la afirmativa, señalar número de casos desagrado por año, género y edad. 6.- Señalar si entre enero del año 2019 y enero del año 2021, se presentaron casos de acoso, violencia o discriminación arbitraria hacia estudiantes de enseñanza media pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, y en la afirmativa, señalar número de casos desagrado por año, género y edad. 7.- Señalar cuantas solicitudes de uso de nombre social se han realizado en los diferentes establecimientos municipales pertenecientes a su comuna, a partir de la prerrogativa que otorga la circular 768 del 27 de abril del 2017, emanada por el Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001212 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente
por HUGO HENRIQUEZ
HENRIQUEZ
Fecha: 2021.06.22
18:11:33 -04'00'

FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO SILVA
CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use
at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.06.22 15:58:51 -04'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Alen Alegría Alegría; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado
digitalmente por
OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ
Fecha:
2021.06.18
16:15:46 -04'00'